

Buenaventura, marzo 2 de 2026.

MEMORANDO DE ASIGNACIÓN No.1

PARA: DRA. LINA MARCELA MOSQUERA – Personera Auxiliar

DE: ROCIO SINISTERRA – Jefe de Control Interno

ASUNTO: MEMORANDO DE ASIGNACIÓN AUDITORÍA INTERNA.

En cumplimiento del plan de auditoría interna para la vigencia 2026, me permito comunicarles que han sido asignada para apoyar en el desarrollo de las siguientes auditorías:

- Proceso Planeación – Direccionamiento Estratégico

Será una auditoría integral la cual se desarrollará entre 2 de marzo al 30 de marzo 2026, cumpliendo las siguientes fases:

Planeación	3 al 6 de marzo de 2026
Reunión de Inicio de la Auditoria	2 de marzo de 2026
Ejecución	9 de marzo al 17 de marzo de 2026
Socialización Informe Preliminar (reunión cierre)	26 marzo de 2026
Emisión de Informe Final	30 de marzo de 2026

Se evaluará la publicación de los planes y programas en materia de la ley de transparencia de la vigencia 2026.

Se anexa a la presente comunicación código de ética del auditor interno y estatuto de auditoría para su conocimiento y fines pertinentes.



ROCIO SINISTERRA HINESTROZA
Jefe Oficina de Control Interno – Auditor Líder

 PERSONERIA DISTRICTAL DE BUENAVENTURA		PROGRAMA DE TRABAJO					Versión: 01 Fecha: Junio de 2024			
Título de la Auditoría		Auditoría al proceso de Direccionamiento Estratégico - Planeación								
Objetivos de la Auditoría		Verificar el cumplimiento de la publicación de los planes, programas, políticas e instrumentos de gestión institucional exigidos por la normatividad vigente, evaluandola disponibilidad y acceso de la información publicada en el portal web institucional correspondiente a la vigencia 2026 de la Personería Distrital de Buenaventura.								
Alcance de la Auditoría		La auditoría comprenderá los siguientes escenarios: 1) Se evaluará y verificará la publicación en el sitio web institucional correspondiente al proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico para la vigencia 2026. 2) Seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos vigentes del proceso, se entregará de forma independiente un informe por cada uno de ellos de acuerdo con el formato establecido por el proceso de evaluación y mejoramiento continuo.								
Asignación de recursos (Auditores Internos)		Auditor (es): Un auditor interno con estudios en Contaduría Pública y Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría								
ITEM	OBJETIVO Estratégico / Proceso	RIESGOS	NIVEL RIESGO INHERENTE	CAUSAS	CONTROLES EXISTENTES	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA (Técnicas de Auditoría)	AUDITOR	FECHA INICIO FECHA FINALIZACIÓN	REFERENCIA PAPEL DE TRABAJO CÓDIGO	HALLAZGO U OBSERVACIÓN
1	Fortalecer el cumplimiento de los procesos normativos de la entidad, a través del liderazgo directivo que oriente la realización de una manera eficaz que permita el cumplimiento de los objetivos, planes y políticas de la Personería Distrital.	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en los planes de acción y plan estratégico, debido a seguimientos inadecuados e inoportunos	Alto	Disminucion de transferencias de la alcaldia distrital por conceptos de ILCD	El jefe de la oficina asesora de planeación y gestión realiza seguimiento trimestral a la ejecución de los planes de acción y plan estratégico.	1. Entrevistas 2. Observacion 3. Procedimientos analíticos	Rocio Sinisterra	1. 03/03/2026 – 2 días 2. 10/03/2025– 4 días 3. 17/03/2025 – 3 días		
Elaborado Por: Rocio Sinisterra Hinestroza - Jefe de Control Interno Revisado Por: Lina Marcela Mosquera S - Personera Auxiliar Aprobado Por: Lina Marcela Mosquera S - Personera Auxiliar Fecha de Elaboración : Marzo de 2025 Fecha de Revisión: Marzo de 2025 Fecha Aprobación: Marzo de 2025										



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

ACTA No. 001

REUNION DE APERTURA DE AUDITORIA INTERNA

Sitio de la reunión:	Oficina de Control Interno	Fecha	02/03/2026
		Hora	10:00 am
Proceso: PROCESO DE GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO – PLANEACIÓN			
ORDEN DEL DIA 1. Reunión de apertura del proceso auditor 2. Entrega de programa de trabajo y carta de compromiso			

DESARROLLO TEMATICO

PUNTO A TRATAR
Se inicia realizando una breve descripción del procedimiento auditor, en el cual se informa el cronograma previsto para la ejecución del mismo, de igual forma se realiza entrega a la Dra. Pamela Idali Moreno Rincón, del programa de trabajo el cual incluye el alcance, objetivos y criterios. De igual forma se realiza entrega de la carta de compromiso. La Dra. Moreno no presenta observación a lo antes mencionado. Se da por terminada la reunión siendo las 10:30 am.

NOMBRE Y FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PAMELA IDALI MORENO RINCON	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
ROCIO SINISTERRA HINESTROZA	JEFE DE CONTROL INTERNO	

 PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT 835 000010-3	FORMATO CARTA DE COMPROMISO		
	CODIGO	Elaborado:	Versión

Fecha: marzo 2 de 2026
 Para: Dra. Pamela Idali Moreno Rincón. – Jefe Oficina Asesora de Planeación
 De: Jefe de Control Interno
 Asunto: Carta de Alcance proceso de Auditoría Interna

Respetada Doctora,

De acuerdo con el Plan General de Auditoría 2026, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, me permito comunicar el inicio del trabajo de Auditoría al proceso de Gestión Direccinamiento Estratégico - Planeación.

Objetivo y Alcance de la Auditoría

Verificar el cumplimiento de la publicación de los planes, programas, políticas e instrumentos de gestión institucional exigidos por la normatividad vigente, evaluando la disponibilidad y acceso de la información publicada en el portal web institucional correspondiente a la vigencia 2026 de la Personería Distrital de Buenaventura.

La auditoría comprende la revisión de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente al proceso de Planeación y Direccinamiento Estratégico para la vigencia 2026.

La auditoría comprenderá los siguientes escenarios:

- 1) Se evaluará y verificará la publicación en el sitio web institucional correspondiente al proceso de Planeación y Direccinamiento Estratégico para la vigencia 2026.
- 2) Seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos vigentes del proceso, se entregará de forma independiente un informe por cada uno de ellos de acuerdo con el formato establecido por el proceso de evaluación y mejoramiento continuo.

 PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT 835 000010-3	FORMATO CARTA DE COMPROMISO		
	CODIGO	Elaborado:	Versión

Metodología

1. Entendimiento y recorrido de:

- a) Proceso y flujo de información
- b) Áreas involucradas en el proceso
- c) Actividades de control a nivel entidad

2. Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso.

3. Planeación y ejecución de pruebas a controles (diseño, efectividad, detalle).

4. Identificación de posibles brechas de control y oportunidades de mejoramiento.

5. Discusión y validación del informe con el líder del proceso o jefe de dependencia relacionada con el aspecto evaluado y definición de planes de acción (plan de mejoramiento).

Cada etapa de auditoría (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo y evaluación y prueba de controles) será desarrollada mediante:

- 1. Lectura de la documentación vigente del proceso;
- 2. Entrevistas/talleres con el líder del proceso y el personal involucrado en el mismo;
- 3. Inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso;
- 4. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso;

Riesgos a evaluar

- 1. Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en los planes de acción y plan estratégico, debido a seguimientos inadecuados e inoportunos.

Entregables

Los asuntos identificados serán socializados con el líder de proceso. Aquellos con un nivel de relevancia importante serán comunicados al Comité de Auditoría Interna o Comité de Coordinación de Control Interno, conjuntamente con el plan de mejoramiento para su tratamiento.

 PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT 835 000010-3	FORMATO CARTA DE COMPROMISO		
	CODIGO	Elaborado:	Versión

Los entregables de Auditoría Interna serán:

1. Informe ejecutivo con los resultados más relevantes de la auditoría y oportunidades de mejora identificadas;
2. Informe detallado con todo el resultado de la auditoría, ejemplos, evidencias, información complementaria.

Cronograma

Las fechas estimadas para el desarrollo de este trabajo son las siguientes:

Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoria	2 de marzo de 2026
Planeación	3 al 7 de noviembre de 2026
Ejecución	9 de marzo al 17 de marzo de 2026
Socialización informe preliminar	26 de marzo de 2026
Emisión de Informe Final	30 de marzo de 2026
Entrega de Plan de Mejoramiento	10 de abril de 2026
Seguimiento Plan de Mejoramiento	Cada 4 meses

Consideramos importante que los responsables de las áreas auditadas conozcan claramente los objetivos de la revisión, el alcance definido, y el cronograma de trabajo, así como el cumplimiento del protocolo de comunicaciones, que aseguren la oportunidad y calidad de los resultados.

Agradecemos comunicar cualquier inquietud con respecto al contenido de este documento.

Cordialmente,



ROCIO SINISTERRA HINESTROZA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Programa de Trabajo 1 folio



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

20-12.04

Buenaventura, marzo 26 de 2026.

Dra.

PAMELA IDALI MORENO

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Personeria Distrital de Buenaventura.

Asunto: **ENTREGA INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA INTERNA**

Con el fin de dar cumplimiento al plan de Auditoría Interna, y conforme al cronograma aprobado mediante Acta 002 del 27 de enero de 2026, hago entrega del informe preliminar de Auditoría Interna a la Jefe Oficina Asesora de Planeación para que tenga a bien hacer sus observaciones pertinentes.

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,

ROCIO SINISTERRA HINESTROZA

Jefe de Control Interno – Auditor Líder

Copia: Archivo



**PERSONERÍA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA INTERNA**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

FECHA EMISION DEL INFORME:	26 de marzo de 2026
TIPO DE AUDITORÍA:	Auditoría de Cumplimiento – Planeación Institucional
ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE):	Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico
LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	Dra. PAMELA IDALI MORENO RINCON
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar la publicación oportuna y completa de los planes, programas y procedimientos institucionales exigidos por la ley en el portal web de la Personería Distrital de Buenaventura.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La auditoría comprendió la revisión de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente al proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico Sección 'Informes y Publicaciones / Planeación' del sitio web institucional. Vigencia 2026.
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	La evaluación se realizó tomando como referencia: Ley 1712 de 2014. Decreto 1082 de 2015. Ley 1474 de 2011, Ley 594 de 2000, Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	02	Mes	03	Año	202	Desde	Día/Mes/Año	Hasta	Día/Mes/Año	Día	24	Mes	03	Año	2026
							09 / 03 / 2026		17/ 03 / 2026						

Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
Rocío Sinisterra Hinestroza	Rocío Sinisterra Hinestroza



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

2. OBJETIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

2.1 Objetivo General

Verificar que la Personería Distrital de Buenaventura ha dado cumplimiento a la obligación legal de publicar en su portal web institucional los planes, programas y procedimientos que exigen la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG – Decreto 1499 de 2017) y demás normas aplicables, en la sección de Planeación.

2.2 Objetivos Específicos

- Identificar los documentos de planeación publicados en el sitio web institucional vigencia 2026.
- Verificar la accesibilidad y disponibilidad de cada documento publicado.
- Identificar documentos exigidos por la ley que no se encuentren publicados.
- Emitir hallazgos, conclusiones y recomendaciones de mejora.

2.3 Criterios de Evaluación

- **Ley 1712 de 2014:** Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional – obliga a publicar planes, programas, proyectos y normativa institucional.
- **Decreto 1499 de 2017:** MIPG – exige formulación y publicación de planes de acción integrados, planes estratégicos, mapas de riesgo y políticas de gestión.
- **Ley 1474 de 2011:** Estatuto Anticorrupción – exige publicación anual del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus seguimientos.
- **Decreto 1567 de 1998 / Ley 909 de 2004:** Obligatoriedad del Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos y Plan de Vacantes.
- **Ley 594 de 2000:** Ley General de Archivos – obliga a la formulación y publicación del PINAR.
- **Decreto 1082 de 2015:** Reglamenta el Plan Anual de Adquisiciones – PAA y su publicación.
- **Ley 1341 de 2009 / Ministerio de las TIC:** Obliga la formulación del PETI y políticas de gobierno digital y seguridad de la información.



**PERSONERÍA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

3. METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló bajo el método de revisión documental remota, con las siguientes técnicas:

- ❖ **Revisión del portal web institucional:** Se accedió al portal oficial www.personeriabuenaventura.gov.co y se identificaron todos los documentos enlazados en la sección 'Informes y Publicaciones / Planeación.
- ❖ **Verificación de accesibilidad:** Se intentó acceder a cada URL de documento publicado para confirmar que los archivos PDF son descargables y que su contenido es el anunciado en el enlace.
- ❖ **Cotejo normativo:** Cada documento verificado se cruzó con la norma que exige su publicación, determinando cumplimiento o incumplimiento.
- ❖ **Identificación de brechas:** Se identificaron los documentos exigidos por ley que no se encontraron publicados en la sección auditada.
- ❖ **Clasificación de hallazgos:** Los hallazgos se clasificaron por nivel de riesgo: ALTO, MEDIO o BAJO, según su impacto normativo y ciudadano.

DESARROLLO AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno y de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, se realizó auditoría al proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico con el propósito de verificar el cumplimiento de la publicación de los planes, programas, políticas e instrumentos institucionales exigidos por la normatividad vigente en el portal web institucional.

La auditoría se desarrolló bajo un enfoque de cumplimiento, orientado a establecer si la Entidad atiende las obligaciones relacionadas con la transparencia activa y la publicidad de la información institucional.

La auditoría se desarrolló mediante la revisión documental, consulta del portal institucional, verificación de disponibilidad de los documentos; validación del funcionamiento de los enlaces publicados, al igual que el registro de evidencia mediante lista de chequeo.



4. RESULTADOS – DOCUMENTOS VERIFICADOS

Como resultado de la verificación realizada se evidenció la publicación de los siguientes documentos:

4.1 Documentos Publicados y Accesibles

Se verificaron diecinueve (19) documentos publicados en la sección de Planeación del portal web. Todos los archivos PDF son accesibles y descargables:

Nº	Documento	Norma que lo exige	Estado	Observación
1	Plan de Capacitación y Bienestar Ejecutado - 1er Trimestre 2026	Decreto 1567/1998, Ley 909/2004	✓ CUMPLE	Publicado y ejecutado. 8 capacitaciones realizadas con registro fotográfico y listas de asistencia.
2	Informe Encuesta de Satisfacción 2do Semestre 2025	Ley 1474/2011, MIPG – Política de Atención al Ciudadano	✓ CUMPLE	Publicado. Evidencia medición de satisfacción ciudadana del período anterior.
3	Plan de Acción Planeación y Direccionamiento Estratégico 2026	Decreto 1499/2017 - MIPG, Ley 152/1994	✓ CUMPLE	Publicado. Alineado con el Plan Estratégico 2024-2028.
4	Plan de Acción Integrado - Planeación 2026	Decreto 1499/2017 - MIPG	✓ CUMPLE	Publicado. Integra los planes sectoriales bajo el marco MIPG.
5	Plan de Acción de las TICs 2026	Ley 1341/2009, MIPG – Política de Gobierno Digital	✓ CUMPLE	Publicado. Articula la gestión tecnológica con los objetivos institucionales.
6	Política de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026	Ley 1712/2014, Ley 1474/2011, Decreto 1081/2015	✓ CUMPLE	Publicada. Define compromisos de transparencia, acceso a la información y ética pública.
7	Plan Institucional de Capacitación 2026	Decreto 1567/1998, Ley 909/2004, Decreto 1227/2005	✓ CUMPLE	Publicado. Contiene objetivos, marco normativo y programación de capacitaciones 2026.
8	Plan Estratégico de Talento Humano 2026	Decreto 1083/2015, MIPG – Política de Gestión del Talento Humano	✓ CUMPLE	Publicado. Articula la gestión del talento humano con el plan estratégico 2024-2028.
9	Plan Estratégico de la Información y las Comunicaciones – PETI 2026	MinTIC – Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, Ley 1341/2009	✓ CUMPLE	Publicado. Incluye estrategia de gobierno digital y transformación tecnológica.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

Nº	Documento	Norma que lo exige	Estado	Observación
10	Plan del Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2026	Ley 1581/2012, Decreto 1074/2015, MinTIC	✓ CUMPLE	Publicado. Establece controles para riesgos de seguridad de la información.
11	Plan de Trabajo Anual 2026	Ley 152/1994, Decreto 1499/2017	✓ CUMPLE	Publicado. Define el cronograma de actividades institucionales para la vigencia.
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2026	Ley 1581/2012, Decreto 1074/2015, CONPES 3995/2020	✓ CUMPLE	Publicado. Complementa el plan de tratamiento de riesgos con medidas preventivas.
13	Plan de Bienestar e Incentivos 2026	Ley 909/2004, Decreto 1567/1998	✓ CUMPLE	Publicado. Detalla actividades de bienestar, recreación y motivación del personal.
14	Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos 2026	Ley 909/2004, Decreto 1083/2015	✓ CUMPLE	Publicado. Incluye proyección de necesidades de personal y vacantes disponibles.
15	Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR 2026	Ley 594/2000 – Ley General de Archivos, Decreto 1080/2015	✓ CUMPLE	Publicado. Establece la gestión documental y la política archivística de la entidad.
16	Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026	Ley 80/1993, Ley 1150/2007, Decreto 1082/2015, Art. 2.2.1.1.1.6.1	✓ CUMPLE	Publicado. Contiene la programación de contratación de bienes y servicios para 2026.
17	Plan Estratégico Institucional 2024-2028	Ley 152/1994, Decreto 1499/2017	✓ CUMPLE	Publicado.
18	Mapa de Riesgos de Corrupción 2026	Ley 1474/2011, Decreto 124/2016	✓ CUMPLE	Publicado.
19	Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026	Ley 2195/2022 Art. 31, que modificó el Art. 73 de la Ley 1474 de 2011	✓ CUMPLE	Publicado.

4.2 Documentos Exigidos por Ley No Encontrados en la Sección de Planeación

Se identificaron dos (2) documentos o publicaciones que, de acuerdo con el marco normativo aplicable, deben estar disponibles en el portal web, pero no se encontraron publicados en la sección de Planeación, al momento de la auditoría:



No	Documento Faltante	Norma que lo exige	Estado	Observación
1	Política de Gestión y Desempeño Institucional / MIPG – Política de Racionalización de Trámites	Decreto 1499/2017, MIPG	X NO	No se evidenció publicación de política de racionalización de trámites.
2	Informe de Rendición de Cuentas 2025 (sección planeación)	Ley 1757/2015, Decreto 1499/2017	X NO	Se publica en el home del sitio, pero no articula con la sección de Planeación.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Fortalezas.

Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación mantiene organizada la información institucional mediante una sección específica dentro del portal web.

Los principales instrumentos de planeación para la vigencia 2026 se encuentran publicados y disponibles para consulta ciudadana.

La información presenta una estructura que facilita su ubicación y consulta, fortaleciendo el principio de publicidad de la gestión pública.

Se observa cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), respecto de la divulgación de instrumentos estratégicos.

6. HALLAZGO DE LA AUDITORÍA

Se identificaron dos (2) hallazgos de auditoría, clasificados por nivel de riesgo:

Código	Hallazgo	Nivel de Riesgo
H-01	Error tipográfico en título de documento publicado: 'Plan de Capción y Bienestar'	BAJO
H-02	Las subpáginas internas del portal web presentan error 409 (no accesibles desde fuera)	ALTO



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

Hallazgo N.01. Error tipográfico en título de documento publicado: “Plan de Capción y Bienestar”.

Condición.

El documento del Plan de Capacitación y Bienestar del primer trimestre fue publicado con el título “Plan de Capción y Bienestar”, omitiendo la letra “a” de la palabra capacitación.

Criterio.

En el marco de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia; Decreto 1081 de 2015, regula el acceso a la información pública, la transparencia. Toda entidad del Estado debe cumplir con reglas claras para mostrar sus datos a los ciudadanos.

Causa.

Error de digitación al momento de nombrar el archivo o el enlace en el portal web.

Efecto.

Afectación menor a la imagen institucional y posible dificultad en la búsqueda del documento por los ciudadanos.

Hallazgo N.02. Las subpáginas internas del portal web presentan error 409 (no accesibles desde fuera).

Condición.

Durante la auditoría se verificó que todas las subpáginas del portal (incluyendo la sección de Planeación) retornan error 409, siendo inaccesibles desde consultas externas directas.

Criterio.

En el marco normativo de la Ley 1712 de 2014 Artículo 11; Decreto 1081 de 2015; MinTIC – Lineamientos GEL, sobre la ley de transparencia, integra la obligación de publicar información pública proactiva (transparencia activa), definir canales electrónicos accesibles y estandarizados, y gestionar solicitudes ciudadanas.

Causa.

Posible configuración restrictiva del servidor web o uso de sesiones que bloquean el acceso directo a URL.

Efecto.

Los ciudadanos pueden no poder acceder directamente a los documentos publicados mediante enlaces directos, vulnerando el principio de acceso a la información pública.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

7. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría interna de cumplimiento realizada a la Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico, se concluye que la Personería Distrital de Buenaventura presenta un adecuado nivel de cumplimiento satisfactorio en materia de publicación de los principales instrumentos de planeación institucional para la vigencia 2026, con diecinueve (19) del veintiuno (21) documentos verificados publicados y accesibles en el portal web, lo que representa un 90.47% de cumplimiento.

Se evidenció la disponibilidad de los planes, políticas, programas e informes estratégicos requeridos por la normatividad vigente, permitiendo fortalecer los principios de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la estandarización documental, el control de versiones y la actualización permanente de la información publicada, aspectos que contribuirán al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

8. RECOMENDACIONES

1. Corregir el nombre del enlace y del título del documento en el portal web a “PLAN DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE 2026”.
2. Coordinar con el área de TICs para revisar la configuración del servidor web y garantizar el acceso público a todas las secciones del portal sin restricciones de sesión.
3. Continuar fortaleciendo los mecanismos de transparencia activa mediante revisiones periódicas del portal institucional.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

OPINION DEL AUDITOR.

Nivel de cumplimiento: CUMPLE.

La Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico evidencia un cumplimiento satisfactorio de los requisitos evaluados durante la auditoría, sin encontrarse hallazgos que afecten de manera significativa el cumplimiento de las obligaciones legales objeto de revisión.

Las situaciones identificadas corresponden a oportunidades de mejora de carácter administrativo que no constituyen incumplimientos materiales, ni afectan la razonabilidad del cumplimiento del proceso auditado.

Para constancia se firma en Buenaventura, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
ROCIO SINISTERRA HINESTROZA	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

ACTA No. 002

REUNION DE CIERRE DE AUDITORIA INTERNA

Sitio de la reunión:	Oficina de Control Interno	Fecha	24/03/2026
		Hora	10:15 am
Proceso: PROCESO DE GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO - PLANEACIÓN			
ORDEN DEL DIA			
1. Socialización de observaciones identificadas mediante la auditoría interna al proceso de Gestión Direcccionamiento Estratégico - Planeación, correspondiente publicación de los planes, programas en materia de ley para la vigencia 2026.			

DESARROLLO TEMATICO

PUNTOS A TRATAR

Se inicia la reunión de cierre de auditoria interna siendo 10:15 am, en la cual la Jefa de Control Interno, realiza un resumen de la ejecución de la auditoría.

La Oficina de Control Interno realizó la auditoría al proceso de Direcccionamiento Estratégico – Planeación, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la publicación de los instrumentos de planeación institucional, de conformidad con la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Como resultado de la auditoria, se evidenció que la entidad cumple con la publicación de la totalidad de los planes, programas, políticas e instrumentos institucionales objeto de revisión, incluyendo el Plan de Acción 2026, el Plan de Acción Integrado, el PETI, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Anual de Adquisiciones, el PINAR, los planes de Seguridad de la Información y demás documentos exigidos por la normatividad vigente. Asimismo, se verificó la publicación de información histórica correspondiente a la vigencia 2025, garantizando la continuidad en la divulgación de la información institucional.

Entre las principales oportunidades de mejora se destacan la implementación de un estándar institucional para nomenclatura de los documentos publicados y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento que garanticen la actualización oportuna de los informes institucionales.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**

NIT 835 000010-3

Finalmente, la Oficina de Control concluye que la Personería Distrital de Buenaventura cumple, en términos generales, con las obligaciones de transparencia activa y publicación de la información del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico, recomendando mantener las acciones de mejora continua para fortalecer la gestión documental, la actualización permanente de la información y el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

La Dra. Pamela Moreno, no realiza ninguna observación a lo antes mencionado.

Se manifiesta que el informe final será remitido el día 30 de marzo y contará con 10 días hábiles para la suscripción del plan de mejoramiento.

Se da por terminada la reunión siendo las 11:20 am.

NOMBRE Y FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PAMELA IDALI MORENO RINCON	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
ROCIO SINISTERRA HINESTROZA	JEFE DE CONTROL INTERNO	



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

20-12.04

Buenaventura, marzo 30 de 2026.

Dra.

PAMELA IDALI MORENO

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Personería Distrital de Buenaventura.

Asunto: **ENTREGA INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA**

Con el fin de dar cumplimiento al plan de Auditoría Interna, y conforme al cronograma aprobado mediante Acta 002 del 27 de enero de 2026, hago entrega del informe final de Auditoría Interna a la Jefe Oficina Asesora de Planeación para que tenga a bien hacer sus observaciones pertinentes.

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,

ROCIO SINISTERRA HINESTROZA

Jefe de Control Interno – Auditor Líder

Copia: Archivo



**PERSONERÍA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

FECHA EMISION DEL INFORME:	30 de marzo de 2026
TIPO DE AUDITORÍA:	Auditoría de Cumplimiento – Planeación Institucional
ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE):	Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico
LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	Dra. PAMELA IDALI MORENO RINCON
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar la publicación oportuna y completa de los planes, programas y procedimientos institucionales exigidos por la ley en el portal web de la Personería Distrital de Buenaventura.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La auditoría comprendió la revisión de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente al proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico Sección 'Informes y Publicaciones / Planeación' del sitio web institucional. Vigencia 2026.
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	La evaluación se realizó tomando como referencia: Ley 1712 de 2014. Decreto 1082 de 2015. Ley 1474 de 2011, Ley 594 de 2000, Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	02	Mes	03	Año	202	Desde	Día/Mes/Año	Hasta	Día/Mes/Año	Día	24	Mes	03	Año	2026
							09 / 03 / 2026		17/ 03 / 2026						

Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
Rocío Sinisterra Hinestroza	Rocío Sinisterra Hinestroza



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

2. OBJETIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

2.1 Objetivo General

Verificar que la Personería Distrital de Buenaventura ha dado cumplimiento a la obligación legal de publicar en su portal web institucional los planes, programas y procedimientos que exigen la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG – Decreto 1499 de 2017) y demás normas aplicables, en la sección de Planeación.

2.2 Objetivos Específicos

- Identificar los documentos de planeación publicados en el sitio web institucional vigencia 2026.
- Verificar la accesibilidad y disponibilidad de cada documento publicado.
- Identificar documentos exigidos por la ley que no se encuentren publicados.
- Emitir hallazgos, conclusiones y recomendaciones de mejora.

2.3 Criterios de Evaluación

- **Ley 1712 de 2014:** Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional – obliga a publicar planes, programas, proyectos y normativa institucional.
- **Decreto 1499 de 2017:** MIPG – exige formulación y publicación de planes de acción integrados, planes estratégicos, mapas de riesgo y políticas de gestión.
- **Ley 1474 de 2011:** Estatuto Anticorrupción – exige publicación anual del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus seguimientos.
- **Decreto 1567 de 1998 / Ley 909 de 2004:** Obligatoriedad del Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos y Plan de Vacantes.
- **Ley 594 de 2000:** Ley General de Archivos – obliga a la formulación y publicación del PINAR.
- **Decreto 1082 de 2015:** Reglamenta el Plan Anual de Adquisiciones – PAA y su publicación.
- **Ley 1341 de 2009 / Ministerio de las TIC:** Obliga la formulación del PETI y políticas de gobierno digital y seguridad de la información.



**PERSONERÍA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

3. METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló bajo el método de revisión documental remota, con las siguientes técnicas:

- ❖ **Revisión del portal web institucional:** Se accedió al portal oficial www.personeriabuenaventura.gov.co y se identificaron todos los documentos enlazados en la sección 'Informes y Publicaciones / Planeación.
- ❖ **Verificación de accesibilidad:** Se intentó acceder a cada URL de documento publicado para confirmar que los archivos PDF son descargables y que su contenido es el anunciado en el enlace.
- ❖ **Cotejo normativo:** Cada documento verificado se cruzó con la norma que exige su publicación, determinando cumplimiento o incumplimiento.
- ❖ **Identificación de brechas:** Se identificaron los documentos exigidos por ley que no se encontraron publicados en la sección auditada.
- ❖ **Clasificación de hallazgos:** Los hallazgos se clasificaron por nivel de riesgo: ALTO, MEDIO o BAJO, según su impacto normativo y ciudadano.

DESARROLLO AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno y de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, se realizó auditoría al proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico con el propósito de verificar el cumplimiento de la publicación de los planes, programas, políticas e instrumentos institucionales exigidos por la normatividad vigente en el portal web institucional.

La auditoría se desarrolló bajo un enfoque de cumplimiento, orientado a establecer si la Entidad atiende las obligaciones relacionadas con la transparencia activa y la publicidad de la información institucional.

La auditoría se desarrolló mediante la revisión documental, consulta del portal institucional, verificación de disponibilidad de los documentos; validación del funcionamiento de los enlaces publicados, al igual que el registro de evidencia mediante lista de chequeo.



4. RESULTADOS – DOCUMENTOS VERIFICADOS

Como resultado de la verificación realizada se evidenció la publicación de los siguientes documentos:

4.1 Documentos Publicados y Accesibles

Se verificaron diecinueve (19) documentos publicados en la sección de Planeación del portal web. Todos los archivos PDF son accesibles y descargables:

Nº	Documento	Norma que lo exige	Estado	Observación
1	Plan de Capacitación y Bienestar Ejecutado - 1er Trimestre 2026	Decreto 1567/1998, Ley 909/2004	✓ CUMPLE	Publicado y ejecutado. 8 capacitaciones realizadas con registro fotográfico y listas de asistencia.
2	Informe Encuesta de Satisfacción 2do Semestre 2025	Ley 1474/2011, MIPG – Política de Atención al Ciudadano	✓ CUMPLE	Publicado. Evidencia medición de satisfacción ciudadana del período anterior.
3	Plan de Acción Planeación y Direccionamiento Estratégico 2026	Decreto 1499/2017 - MIPG, Ley 152/1994	✓ CUMPLE	Publicado. Alineado con el Plan Estratégico 2024-2028.
4	Plan de Acción Integrado - Planeación 2026	Decreto 1499/2017 - MIPG	✓ CUMPLE	Publicado. Integra los planes sectoriales bajo el marco MIPG.
5	Plan de Acción de las TICs 2026	Ley 1341/2009, MIPG – Política de Gobierno Digital	✓ CUMPLE	Publicado. Articula la gestión tecnológica con los objetivos institucionales.
6	Política de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026	Ley 1712/2014, Ley 1474/2011, Decreto 1081/2015	✓ CUMPLE	Publicada. Define compromisos de transparencia, acceso a la información y ética pública.
7	Plan Institucional de Capacitación 2026	Decreto 1567/1998, Ley 909/2004, Decreto 1227/2005	✓ CUMPLE	Publicado. Contiene objetivos, marco normativo y programación de capacitaciones 2026.
8	Plan Estratégico de Talento Humano 2026	Decreto 1083/2015, MIPG – Política de Gestión del Talento Humano	✓ CUMPLE	Publicado. Articula la gestión del talento humano con el plan estratégico 2024-2028.
9	Plan Estratégico de la Información y las Comunicaciones – PETI 2026	MinTIC – Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, Ley 1341/2009	✓ CUMPLE	Publicado. Incluye estrategia de gobierno digital y transformación tecnológica.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

Nº	Documento	Norma que lo exige	Estado	Observación
10	Plan del Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2026	Ley 1581/2012, Decreto 1074/2015, MinTIC	✓ CUMPLE	Publicado. Establece controles para riesgos de seguridad de la información.
11	Plan de Trabajo Anual 2026	Ley 152/1994, Decreto 1499/2017	✓ CUMPLE	Publicado. Define el cronograma de actividades institucionales para la vigencia.
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2026	Ley 1581/2012, Decreto 1074/2015, CONPES 3995/2020	✓ CUMPLE	Publicado. Complementa el plan de tratamiento de riesgos con medidas preventivas.
13	Plan de Bienestar e Incentivos 2026	Ley 909/2004, Decreto 1567/1998	✓ CUMPLE	Publicado. Detalla actividades de bienestar, recreación y motivación del personal.
14	Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos 2026	Ley 909/2004, Decreto 1083/2015	✓ CUMPLE	Publicado. Incluye proyección de necesidades de personal y vacantes disponibles.
15	Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR 2026	Ley 594/2000 – Ley General de Archivos, Decreto 1080/2015	✓ CUMPLE	Publicado. Establece la gestión documental y la política archivística de la entidad.
16	Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026	Ley 80/1993, Ley 1150/2007, Decreto 1082/2015, Art. 2.2.1.1.1.6.1	✓ CUMPLE	Publicado. Contiene la programación de contratación de bienes y servicios para 2026.
17	Plan Estratégico Institucional 2024-2028	Ley 152/1994, Decreto 1499/2017	✓ CUMPLE	Publicado.
18	Mapa de Riesgos de Corrupción 2026	Ley 1474/2011, Decreto 124/2016	✓ CUMPLE	Publicado.
19	Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026	Ley 2195/2022 Art. 31, que modificó el Art. 73 de la Ley 1474 de 2011	✓ CUMPLE	Publicado.

4.2 Documentos Exigidos por Ley No Encontrados en la Sección de Planeación

Se identificaron dos (2) documentos o publicaciones que, de acuerdo con el marco normativo aplicable, deben estar disponibles en el portal web, pero no se encontraron publicados en la sección de Planeación, al momento de la auditoría:



**PERSONERÍA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

No	Documento Faltante	Norma que lo exige	Estado	Observación
1	Política de Gestión y Desempeño Institucional / MIPG – Política de Racionalización de Trámites	Decreto 1499/2017, MIPG	X NO	No se evidenció publicación de política de racionalización de trámites.
2	Informe de Rendición de Cuentas 2025 (sección planeación)	Ley 1757/2015, Decreto 1499/2017	X NO	Se publica en el home del sitio, pero no articula con la sección de Planeación.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Fortalezas.

Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación mantiene organizada la información institucional mediante una sección específica dentro del portal web.

Los principales instrumentos de planeación para la vigencia 2026 se encuentran publicados y disponibles para consulta ciudadana.

La información presenta una estructura que facilita su ubicación y consulta, fortaleciendo el principio de publicidad de la gestión pública.

Se observa cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), respecto de la divulgación de instrumentos estratégicos.

6. HALLAZGO DE LA AUDITORÍA

Se identificaron dos (2) hallazgos de auditoría, clasificados por nivel de riesgo:

Código	Hallazgo	Nivel de Riesgo
H-01	Error tipográfico en título de documento publicado: 'Plan de Capción y Bienestar'	BAJO
H-02	Las subpáginas internas del portal web presentan error 409 (no accesibles desde fuera)	ALTO



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

Hallazgo N.01. Error tipográfico en título de documento publicado: “Plan de Capción y Bienestar”.

Condición.

El documento del Plan de Capacitación y Bienestar del primer trimestre fue publicado con el título “Plan de Capción y Bienestar”, omitiendo la letra “a” de la palabra capacitación.

Criterio.

En el marco de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia; Decreto 1081 de 2015, regula el acceso a la información pública, la transparencia. Toda entidad del Estado debe cumplir con reglas claras para mostrar sus datos a los ciudadanos.

Causa.

Error de digitación al momento de nombrar el archivo o el enlace en el portal web.

Efecto.

Afectación menor a la imagen institucional y posible dificultad en la búsqueda del documento por los ciudadanos.

Hallazgo N.02. Las subpáginas internas del portal web presentan error 409 (no accesibles desde fuera).

Condición.

Durante la auditoría se verificó que todas las subpáginas del portal (incluyendo la sección de Planeación) retornan error 409, siendo inaccesibles desde consultas externas directas.

Criterio.

En el marco normativo de la Ley 1712 de 2014 Artículo 11; Decreto 1081 de 2015; MinTIC – Lineamientos GEL, sobre la ley de transparencia, integra la obligación de publicar información pública proactiva (transparencia activa), definir canales electrónicos accesibles y estandarizados, y gestionar solicitudes ciudadanas.

Causa.

Posible configuración restrictiva del servidor web o uso de sesiones que bloquean el acceso directo a URL.

Efecto.

Los ciudadanos pueden no poder acceder directamente a los documentos publicados mediante enlaces directos, vulnerando el principio de acceso a la información pública.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

7. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría interna de cumplimiento realizada a la Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico, se concluye que la Personería Distrital de Buenaventura presenta un adecuado nivel de cumplimiento satisfactorio en materia de publicación de los principales instrumentos de planeación institucional para la vigencia 2026, con diecinueve (19) del veintiuno (21) documentos verificados publicados y accesibles en el portal web, lo que representa un 90.47% de cumplimiento.

Se evidenció la disponibilidad de los planes, políticas, programas e informes estratégicos requeridos por la normatividad vigente, permitiendo fortalecer los principios de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la estandarización documental, el control de versiones y la actualización permanente de la información publicada, aspectos que contribuirán al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

8. RECOMENDACIONES

1. Corregir el nombre del enlace y del título del documento en el portal web a “PLAN DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE 2026”.
2. Coordinar con el área de TICs para revisar la configuración del servidor web y garantizar el acceso público a todas las secciones del portal sin restricciones de sesión.
3. Continuar fortaleciendo los mecanismos de transparencia activa mediante revisiones periódicas del portal institucional.



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

OPINION DEL AUDITOR.

Nivel de cumplimiento: CUMPLE.

La Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico evidencia un cumplimiento satisfactorio de los requisitos evaluados durante la auditoría, sin encontrarse hallazgos que afecten de manera significativa el cumplimiento de las obligaciones legales objeto de revisión.

Las situaciones identificadas corresponden a oportunidades de mejora de carácter administrativo que no constituyen incumplimientos materiales, ni afectan la razonabilidad del cumplimiento del proceso auditado.

Para constancia se firma en Buenaventura, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
ROCIO SINISTERRA HINESTROZA	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	